



Programa de Mantenimiento de Menores de Wisconsin Guía de Referencia

Visítenos en: childsupport.wisconsin.gov (en Español)

El Programa de mantenimiento de menores de Wisconsin provee esta información para ayudarle a entender el proceso de mantenimiento de menores. Pida una contraseña segura y revise sus pagos en Internet en: childsupport.wisconsin.gov. (en Inglés)

Asuntos importantes

- Se exige que ambos padres avisen sus cambios de dirección, ingreso, seguro de salud y empleo.
- Provea prueba de cobertura de seguro de salud, incluyendo información de la póliza y proveedor.
- Si usted envía un pago, siempre incluya un cupón, su nombre, su número PIN o Número de caso.
- Cuentas sin pagar aumentan la deuda. Se cobra interés mensual sobre la cantidad adeudada.
- **Si no paga su mantenimiento de menores** resultará en acción de cumplimiento, incluyendo: embargo de toda su propiedad personal y de inmuebles, suspensión de sus licencias de conducir, de caza o pesca, intercepción de impuestos, aviso a oficina de crédito y otras medidas que pueden resultar en tiempo en la cárcel o cargos criminales.
- Siempre comuníquese con la agencia de mantenimiento de menores para evitar acciones legales.

Orden del tribunal de mantenimiento de menores

Sólo un juez o comisionado del tribunal puede fijar o cambiar su orden de pago. La orden del tribunal puede incluir la cantidad de pago, orden de seguro de salud y órdenes para pagar otras cuentas y honorarios. Las órdenes de mantenimiento pueden incluir pago del parto y costo de prueba genética. La retención de ingreso se ordena automáticamente.

Después de que el juez o comisionado del tribunal firma la orden, el original se archiva en la oficina del Secretario del Tribunal del condado. Una copia se da a la Agencia de Mantenimiento y a cada uno de los padres y sus abogados. La cantidad del pago, la orden de seguro de salud y otras obligaciones ordenadas por el tribunal se ingresan en un sistema de computación de mantenimiento de menores estatal llamado KIDS. KIDS controla todos los pagos de mantenimiento y los saldos pendientes sin pagar.

Un PIN (número de identificación personal) se asigna a cada persona en un caso. También se asigna a cada caso un número IV-D (conocido como número de caso KIDS). Los números PIN y IV-D los usa la Agencia de Mantenimiento de Menores para identificar al individuo y su caso.

Si cambia el ingreso de un padre o los arreglos de vivienda del niño, la orden de mantenimiento puede cambiarla un juez o comisionado del tribunal. La cantidad de mantenimiento podría aumentar o disminuir. Para cambiar una orden, es necesario escribir una estipulación (acuerdo legal) u orden del tribunal, debe ser revisada por la Agencia de Mantenimiento y después aprobada por el juez o comisionado del tribunal. Puede haber un costo de colocación para cambiar su orden. Comuníquese con su Agencia de Mantenimiento para más información.

Retención de ingreso

La ley estatal exige retener sus pagos de mantenimiento de su cheque de pago. La retención de ingreso también se usa para cobrar mantenimiento atrasado, otros gastos u honorarios del pagador. La retención de ingreso se aplica a cualquier ingreso incluyendo comisiones, beneficios de desempleo, compensación de trabajador y beneficios de seguro social y pensión. No se permite retener ingreso del Ingreso de Seguro Suplementario (Supplemental Security Income (SSI) o beneficios de dinero de W2.

Más información sobre retención de ingreso

El empleador recibe una copia de la orden de retención de ingreso donde le informan que retire de cada cheque la cantidad ordenada por el tribunal. Muchos empleadores pagan a sus empleados cada semana o cada dos semanas. Los empleadores descuentan el mantenimiento del salario en base al programa de pago del empleado. La cantidad retenida de un cheque podría ser diferente a la cantidad ordenada por el tribunal, debido a la diferencia en la frecuencia de pago, pero la cantidad total retenida deberá ser igual a la cantidad total ordenada por el tribunal y adeudada por un año. La cantidad total retenida de cada cheque de pago no puede ser más del 50% al 65% del ingreso disponible del empleado, dependiendo de las circunstancias del pagador.

Cómo hacer los pagos

La ley de Wisconsin no permite que se hagan los pagos directamente al otro padre y usted no recibirá crédito por pago directo! **Los pagadores son responsables de hacer los pagos ellos mismos en cualquier momento que los pagos no se descuenten de sus cheques de pago.** Usted puede usar el cupón de pago incluido en este paquete para hacer su primer pago.

Todos los pagos de mantenimiento de Wisconsin se envían a “Wisconsin Support Collections Trust Fund (WI SCTF)”. Los pagos hay que enviarlos con un cupón. Usted debe comunicarse con su agencia local si no tiene un cupón para hacer un pago, o puede imprimir un cupón en Internet en: childsupport.wisconsin.gov (en Inglés).

Envíe sus pagos por correo con el cupón a la siguiente dirección:

WI SCTF
Box 74200
Milwaukee, WI 53274-0200

Recibo de pagos

Wisconsin hace todos los pagos de mantenimiento por medio de Depósito Directo en su cuenta de cheques o de ahorro, o a través de una tarjeta “Visa Debit Card”. Si usted no pide Depósito Directo, el mantenimiento de su hijo/a se “cargará” directamente a la cuenta de la Tarjeta Débito “Debit Card”. Usted puede usar su Tarjeta Débito para hacer compras, pedir dinero de vuelto o retirar dinero de los cajeros automáticos (ATM). Si usted prefiere Depósito Directo, que es el método de pago de uso más frecuente, puede completar la solicitud que se incluye en este paquete. También puede verificar los pagos en Internet en: childsupport.wisconsin.gov (en Inglés).

¿Cuánto tiempo tarda obtener el pago por retención de ingreso? Debe esperar **30 días** para que los pagos de mantenimiento los comience a hacer el empleador. Así es como funciona.

- Todos los pagos de mantenimiento se pagan a través de retención de ingreso.
- La agencia de mantenimiento envía un aviso de retención al empleador dentro de **2 días laborables** después de una nueva orden judicial o después del cambio de empleo reportado.
- El empleador debe comenzar a retener el mantenimiento en el período del primer pago después de recibir el aviso de retención.
- Después de retener el pago del cheque del salario, el empleador debe enviar el pago a “Wisconsin Support Collection Trust Fund” dentro de **5 días** de la fecha del cheque.
- El pago se procesa el mismo día que lo recibe la agencia de “Support Collections Trust Fund”. El pago se desembolsa al beneficiario en la noche y tarda otros **2 días laborales** antes de que el pago se acredite a la tarjeta débito o a la cuenta de ahorros/cheques (depósito directo) del beneficiario.
- Una vez que comienzan los pagos, el pago continuará según el ciclo de pagos del empleador.

Honorarios y descuentos

El padre/madre que **Paga**: Se permite que los empleadores descuenten hasta \$3 por retención. Este honorario cubre los costos de procesamiento. Al padre que paga se le cobra un honorario anual en el mes de enero para cubrir los costos de procesamiento, también se llama honorario de recibo y desembolso (R&D). El honorario lo fija la legislatura estatal (§767.57(e)(a) Wis. Stats.) y actualmente es de \$65. Usted puede usar el cupón adjunto para hacer el primer pago de mantenimiento y el honorario de R&D.

El padre/madre **beneficiario**: De acuerdo con la ley federal, a algunos padres que reciben pagos de mantenimiento de menores se le cobrará un honorario de \$25 cada año. El honorario se retira de los \$500 por mantenimiento que se les envía. A los padres que han recibido AFDC, beneficios en dinero de W2 o ayuda en dinero por cuidado de familiares, **no** se les cobrará el honorario. Si usted recibió estos beneficios en otro estado, deberá notificar a la Agencia de Mantenimiento de Menores el lugar donde se registró su orden del tribunal.

Información de cambios

La ley estatal exige que los padres informen a la agencia de mantenimiento de menores **dentro de 10 días** cuando cambien de dirección, empleo, seguro de salud o algún cambio notable en su ingreso. Para notificar estos cambios, llame a la agencia de mantenimiento al número de teléfono anotado al final del folleto incluido o búsqúenos en Internet en childsupport.wisconsin.gov (en Español). Un cambio de ingreso **no** cambiará automáticamente su orden judicial. Sólo un juez o comisionado del tribunal puede cambiar la cantidad de su orden de mantenimiento.

El papel de la agencia de mantenimiento de menores

La agencia de mantenimiento de menores tiene el papel importante de establecer y hacer cumplir una orden judicial de mantenimiento. Es importante mantenerse en contacto con ellos durante todo el período de su caso. A medida que crecen sus hijos y pasa el tiempo, las circunstancias pueden cambiar y su agencia de mantenimiento puede responder muchas de sus preguntas o indicarle el próximo paso necesario. Es importante notificar los cambios inmediatamente para evitar otras acciones de cumplimiento. Sin embargo, **sólo el tribunal puede cambiar su orden judicial**. Por eso, si usted cree que su orden debe cambiarse, deberá presentar una moción.

Los servicios de la agencia de mantenimiento **no incluyen** cambios de custodia y colocación. Sólo el tribunal tiene la autoridad y responsabilidad de este tipo de asuntos. En Internet childsupport.wisconsin.gov hay formularios (en Inglés) para usar en estas circunstancias.

Cupón para primer pago

Envíe este cupón junto con su cheque o giro postal (a nombre de **WI SCTF**) para el primer pago de mantenimiento y su honorario anual de R&D. Asegure de anotar su número KIDS PIN en su cheque o giro postal. Usted y su empleador pueden recibir cupones de pago para pagos futuros que usted adeude. Envíe este cupón y pago a la dirección anotada en la sección “Cómo hacer pagos” (página **Error! Bookmark not defined.**).

First Payment(s) Coupon Cupón de primer pago

F

Court Case Number
Número de caso judicial

Name
Nombre

Número Seguro Social
Social Security Number

KIDS PIN

Child Support paid for this period
Mantenimiento pagado este período

\$ _____

*Annual Receipt and Disbursement (R&D) fee

\$ **65.00** *

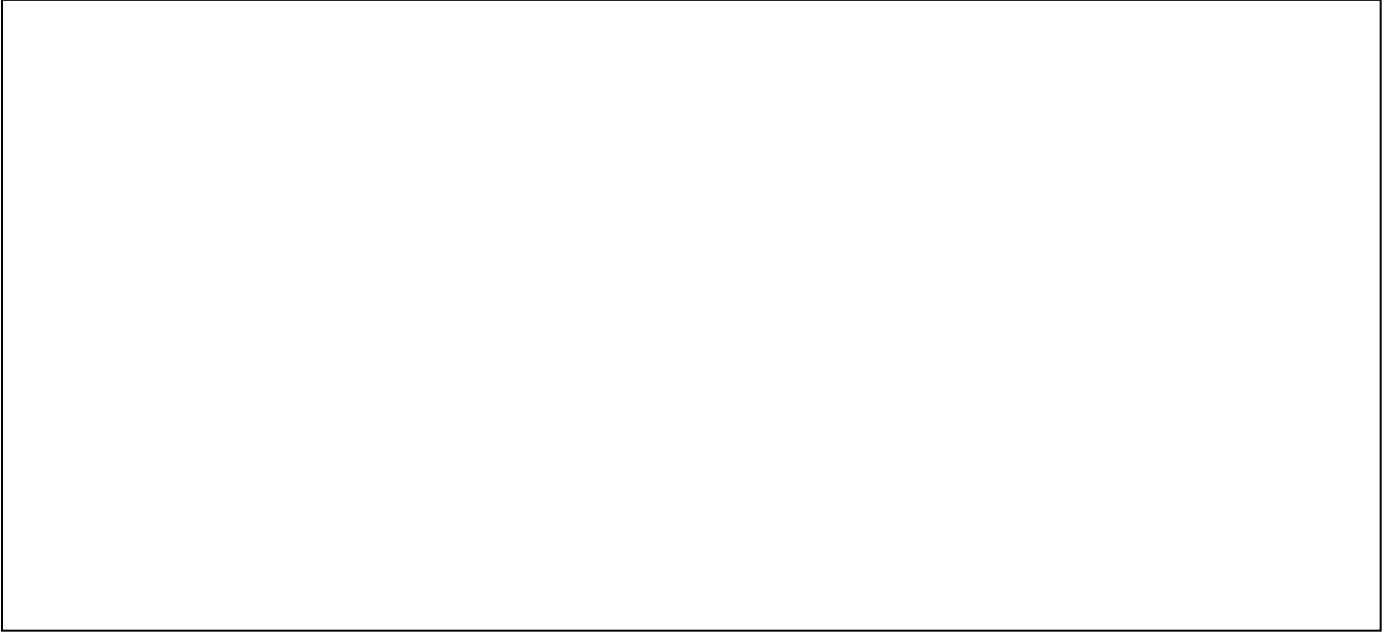
*Honorario anual recibo y desembolso (R&D)

Total Amount Enclosed
Cantidad total adjunta

\$ _____

Este pago se aplicará al caso judicial anotado arriba. *Incluido sólo con primer pago. Este es un honorario anual.

Para más información:



El “Department of Children and Families” es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si usted tiene alguna discapacidad y necesita acceso a esta información en formato alternativo o necesita traducción a otro idioma, llame al teléfono (608) 422-6889 ó 711 TTY (gratis).